



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

22370

Aprobación inicial de la modificación del artículo 6 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación de servicios en la escuela de educación infantil

El pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión extraordinaria de 15/11/2012, aprobó inicialmente la modificación del artículo 6 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios en la escuela de educación infantil, la cual se somete a exposición pública por el plazo de 30 días hábiles a los efectos de presentación de alegaciones. De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si no se presentan alegaciones se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Porreres, 17 de noviembre de 2012

El alcalde,
Bernat Bauçà Garau

